


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F., Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por problemas operativos de público conocimiento, debió suspender su traslado a la ciudad de Neuquén, para participar de la reunión del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita se deje sin efecto la Resolución de Presidencia N° 508/06.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 508/06, de acuerdo a lo expresado en la nota de la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

5 1 5 / 0 6

